

# DEPÓSITOS ESTRUCTURADOS.

Este documento refleja la información necesaria para poder formular un juicio fundado sobre su inversión. Esta información podrá ser modificada en el futuro.

**Definición:** Los Depósitos Estructurados Bankinter son una modalidad de depósito bancario cuya rentabilidad está ligada a la evolución de índices, acciones, divisas o cualquier otro activo de referencia.

En función de las características concretas de cada Depósito Estructurado, se garantiza la totalidad o una parte del importe invertido o, por el contrario, la inversión no está garantizada.

**Emisor y Mercado:** Los Depósitos Estructurados se comercializan por entidades de crédito y no cotizan en ningún mercado.

**Divisa:** Es muy habitual la emisión de Depósitos Estructurados denominados en euros. Si se constituyese en una moneda distinta del euro implica un riesgo adicional, riesgo de divisa, derivado de las posibles fluctuaciones de tipo de cambio.

**Horizonte temporal:** El horizonte temporal recomendado para la inversión coincide con el plazo del Depósito Estructurado.

**Suscripción:** Los Depósitos Estructurados solo pueden adquirirse a través de la entidad comercializadora de dicho depósito, y solo durante el periodo de suscripción (o hasta que se consuma el importe ofertado).

No hay posibilidad de comprarlos en otras entidades o en mercado secundario.

**Liquidez:** En los Depósitos Estructurados se puede permitir la cancelación anticipada por parte del cliente, bien en fechas determinadas por parte de la entidad bancaria, bien cuando el cliente lo desee.

En estos supuestos, es importante saber que el precio de cancelación puede suponer que el importe de cancelación resultante sea inferior al importe invertido, con independencia de que en fecha de vencimiento se garantice la totalidad de la inversión.

También es posible que la emisión no contemple la posibilidad de cancelación anticipada por parte del cliente en ningún supuesto.

**Vencimiento:** En la fecha de vencimiento preestablecida se procede a la liquidación del Depósito Estructurado, teniendo en cuenta la evolución del activo o activos de referencia y las condiciones concretas de cálculo de la rentabilidad y garantía de capital de cada producto.

Existen Depósitos Estructurados con opciones de amortización anticipada, generalmente condicionadas a la evolución del activo o activos de referencia. Es importante conocer de antemano las fechas y las condiciones de amortización.

**Comisiones:** En el caso en el que el cliente decida cancelar anticipadamente el Depósito Estructurado, se podrá aplicar una comisión por dicha cancelación.

**Rentabilidad:** Dependiendo del tipo de Depósito Estructurado, se garantiza en fechas predeterminadas, generalmente en fecha de vencimiento, un rendimiento fijo y/o variable referenciado a la evolución de acciones, índices bursátiles, divisas o cualquier otro activo o activos que coticen en un mercado.

En el caso de que el inversor pueda cancelar anticipadamente su depósito y decida hacerlo, la rentabilidad que reciba dependerá del precio de cancelación anticipada del Depósito Estructurado en ese momento.

**Riesgos:** El producto contratado es un producto financiero que puede tener un riesgo elevado en el caso de no garantizar el capital. Si la evolución de los activos a los que se referencia el Depósito Estructurado no fuera la esperada, puede ocurrir que:

- en caso de Depósitos con el capital garantizado, la rentabilidad sea nula, y
- en caso de Depósitos con el capital no garantizado, pueda perderse hasta el 100% del capital invertido.

La naturaleza y alcance de este riesgo dependerá de las características individuales del producto financiero contratado definidas en el contrato que firme el cliente.

Tratándose de un producto de Bankinter, le informamos que el producto se encuentra cubierto por el Fondo de Garantía de Depósitos, de acuerdo con las condiciones previstas en el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos en Entidades de Crédito, y su normativa de desarrollo.

**Grado de complejidad:** Es imprescindible conocer todas las características del producto (plazo, garantía de capital, activo/s de referencia, posibilidad o no de cancelación anticipada...) para adoptar una decisión de inversión informada y evitar las consecuencias negativas de una inversión no adecuada a la situación y expectativas del inversor.

**Fiscalidad:** Los rendimientos, positivos o negativos, tienen la naturaleza de rendimiento de capital mobiliario sujetos a retención.

El tipo vigente de retención desde el 1 de enero de 2012 es el 21%.

En el caso de personas físicas residentes, deberán integrar dichos rendimientos en la base imponible del ahorro y tributar con arreglo a una tarifa cuyos tipos oscilan entre el 21% y el 27%.

En cuanto a las personas jurídicas, y sin perjuicio de la tributación que le corresponda con arreglo a su tratamiento contable y fiscal, estarán igualmente sujetas a retención al tipo del 21%.

Para clientes no residentes sin establecimiento permanente, en el caso de cuentas no residentes, y siempre que exista garantía del principal durante toda la vida del contrato (incluso en el caso de cancelaciones anticipadas) se excluirá la retención si se cumplen los requisitos formales de certificación de la residencia establecidos por la normativa. En otro caso, las rentas se encuentran sujetas al gravamen del IRNR, al tipo vigente en cada momento, actualmente el 21%, salvo que resulte aplicable un Convenio de Doble Imposición que establezca un tipo inferior, o estén exentos por residir en otros Estados miembros de la Unión Europea y siempre que no se obtengan a través de países o territorios calificados como paraísos fiscales bajo la ley española.

En cualquier caso con carácter general se aplicará la normativa fiscal de la fecha de devengo de cada una de las rentas y se deberá tener en cuenta la normativa especial aplicable en determinados territorios como el País Vasco y Navarra.

**Canales de información, contratación y seguimiento:** La contratación de los Depósitos Estructurados Bankinter está disponible a través de la Red Comercial de Bankinter y en [bankinter.com](http://bankinter.com). La información también está disponible a través de Banca Telefónica.